

La Universidad Javeriana de ayer a hoy

Reseña Histórica

Manuel Briceño Jáuregui, S.J.*

“DESDE MUY ANTIGUO SANTAFÉ ANHELABA UNA UNIVERSIDAD”

El 29 de Marzo de 1590 entraban en Santafé los Padres Francisco de Victoria y Antonio Linero, con el Coadjutor Juan Martínez, los primeros Jesuítas que penetraban en el interior del Nuevo Reino. Venían acompañando a don Antonio González, el nuevo presidente. Tras una navegación penosa debido a las tempestades y ataques de los piratas, habían por fin fondeado en Cartagena de Indias el 8 de Mayo de 1589 pero luego, río Magdalena arriba, la creciente los había demorado un año íntegro. Los tres Jesuítas no traían, sin embargo, esta vez la misión de establecerse en Santafé. Se trataba tan sólo de una excursión apostólica. Mas apenas

llegados, las presiones fueron constantes de parte de la Real Audiencia. El mismo presidente hizo al rey la solicitud (1591) de que su majestad les ordenase permanecer, más aún les diese licencia de fundar un colegio donde los Padres pudiesen enseñar letras, ciencias, teología y aun lenguas indígenas, a cuyo estudio se habían consagrado “con toda el alma” desde su llegada.

No era eso todo. Desde muy antiguo Santafé anhelaba una Universidad. En 1571 los Padres Predicadores de Santo Domingo habían inaugurado acá sus estudios, con el designio de convertirlos en universitarios. La bula *Romanus Pontifex* (1580) autorizaba esta petición, mas la idea no había logrado cristalizar.

* Master of Arts en Estudios Clásicos, Oxford University; Miembro de la Academia Colombiana de la Lengua; Profesor de Humanidades, Universidad Javeriana.

Había, pues, ahora fundadas esperanzas de que, leyéndose —como entonces se decía— latinidad en el Seminario y “sembrándose en él otras buenas artes”, se podría venir en pocos años a fundar una universidad, “dando V. Majestad —añadían— el orden que para ello convenga, que será de mucha importancia y de mayor felicidad para esta tierra”.

Las primeras Universidades de América se fundaron en la isla de Santo Domingo (28—X—1538), en Lima (12—V—1551) y en Ciudad de México (21—IX—1551). En Santafé no existía institución universitaria, exceptuados algunos estudios mayores, por desgracia intermitentes, no había “curiosidad de estudios y letras —dice un documento (1628) del Archivo de Indias— ni quien supiese más que un poco de latín, sin pretender pasar a estudios mayores, por falta de quien lo enseñase a ellos...”.

Los Jesuítas en esta ocasión no pudieron quedarse porque el rey no creyó conveniente acumular en esta pequeña ciudad muchos religiosos, y los misioneros de la Compañía deberían depender, en la obediencia, de la provincia del Perú, demasiado lejana en esos tiempos... Los Padres, pues, siguieron su camino. Poco después, en 1599, llegaba a Santafé don Bartolomé Lobo Guerrero, nombrado para esta sede arzobispal. En su séquito venían de México los Padres Alonso de Medrano y Francisco de Figueroa, de la Compañía de Jesús, para demorarse poco tiempo, pues no era aún su destino definitivo. Ellos, mientras tanto, se dedicaron a un intenso trabajo espiritual,

aprovechando a la vez para enseñar gramática y Teología moral.

Cumplida su labor quisieron regresar a México pero ya desde 1595, a solicitud del cabildo catedral, el rey había pedido informes sobre la conveniencia de una Universidad y, en este momento, Lobo Guerrero insistía en que los Padres debían dirigirse a Roma con el fin de informar al General de la Orden sobre la necesidad de que los Jesuítas establecieran definitivamente varias casas en la Nueva Granada. Requería demás que trajeran la debida licencia, añadiendo que en Santafé los Padres “tomarían a su cargo leer cátedras de teología, artes y gramática, y se podría erigir universidad, que es muy necesaria en esta tierra”...

Antes de partir, y merced a la generosidad de Gaspar Núñez, acaudalado español, compraron los dos Jesuítas unas casas pertenecientes al secretariado Juan de Albis, “las mejores y en el mejor sitio de toda esta ciudad”, para sede del futuro colegio, si era aprobado. Basado en los informes, el General de la Compañía Padre Claudio Aquaviva decretó la creación de la Viceprovincia jesuítica del Nuevo Reino y Quito (1605) a la cual se asignaron los territorios que hoy forman Colombia, Venezuela, isla de Santo Domingo en las Antillas, y Ecuador el cual se desmembró más tarde (1696).

Una expedición de cuarenta y seis religiosos, diez de los cuales destinados a la Nueva Granada, se hicieron a la vela el 30 de Abril de ese año. Cartagena los recibió delirante. Cinco de ellos siguieron a Santafé —los PP. Martín de Funes,

el superior, Juan Bautista Colucini, José Dadey y Bernabé Rojas, mas el Coadjutor Diego Sánchez—, llegando a la ciudad el 23 de Septiembre de 1604.

“EL DIA DE AÑO NUEVO SE DIO PRINCIPIO A LAS LECCIONES”

De ordinario, el 18 de Octubre se daba comienzo a las clases. En esta ocasión, dadas las circunstancias, hubo de aplazarse un par de meses, y “el día de año nuevo se dio principio a las lecciones de latinidad con una oración que hizo el maestro. Acudieron setenta discípulos casi todos principales”. Ese mismo año (1605) el arzobispo confiaba a los Jesuítas su nuevo Seminario de San Bartolomé, que se unió al Colegio. El célebre Padre Dadey con un elocuente discurso abrió los estudios. Asistieron las autoridades civiles, eclesiásticas y numeroso público.

Cada año, sin embargo, fueron añadiéndose nuevas asignaturas: primero gramática, humanidades y retórica, luego filosofía (1608) y después teología (1612), es decir, el ciclo completo de los estudios de entonces, como para que el Colegio aspirara a llegar a la categoría de Universidad y conferir grados. Lo cual en realidad no era tan fácil. Los Padres dominicos lo habían intentado con su recién fundado colegio de Santo Tomás, pero la corte se mostraba renuente. Los Jesuítas ensayaron otro camino. Como la Santa Sede les había otorgado privilegio de conferir grados de filosofía y teología, pidieron al rey esa misma facultad para este colegio. El Padre

Aquaviva ya había otorgado la licencia al Provincial, previa la aprobación de los ministros del rey. En 1613 el Rector P. Francisco de Victoria instaba en la petición, y acompañaba la demanda con una recomendación del arzobispo y otra de la Real Audiencia. Pero todo fue en vano. Porque Madrid procedía con prudente lentitud. “No conviene —escribía el monarca— hacer novedad en esto por agora”. Sin embargo, para graduar alumnos, “la más cercana universidad, la de Lima, estaba a quienientas leguas de distancia”..., escribían los Jesuítas.

Felipe III, con todo, concedió la gracia a los colegios de Filipinas, Chile, Tucumán y el Nuevo Reino. Sólo que para este último se denegaba la pretensión de ser Universidad, concediendo sí el graduarse como si hubieran hecho estudios en otras Universidades.

Una vez más, y otra, y otra, de 1614 acudían los Jesuítas al Consejo de Indias para urgir la resolución definitiva del negocio. Por fin su majestad acogió la petición, con la advertencia de que se concediera lo mismo a los Padres Dominicos. Ordenó, pues, a su Embajador en Roma, cardenal Gaspar Borja y de Velasco, suplicase a Su Santidad concediese “a los Colegios de la Compañía de Jesús en las Provincias ultramarinas la facultad de dar grados”, e igual cosa se diese a los Padres Predicadores.

Paulo V accedió a las preces (1619), sólo que con limitaciones: primero *de lugar* en cuanto que tales colegios distaran doscientas millas de las universidades públicas, luego *de tiempo*, a saber, por un período de diez años y, finalmente,

de validez, pues los grados no tendrían valor fuera de las Indias. No agradaron al rey tales limitaciones. Insistió (24 de Agosto de 1619), y obtuvo del nuevo Pontífice Gregorio XV un breve (*In Supereminenti*, 8 de Agosto de 1621), que ampliaba el de su antecesor y daba valor universal a los grados de los Jesuitas, aun cuando todavía sólo por diez años.

Su Majestad dió el pase regio al breve y por cédula del 2 de febrero de 1622, mandó a las autoridades eclesiásticas de América darle ejecución. Lo mismo ordenó a los gobernantes civiles (23 de Marzo).

A Santafé, con las acostumbradas demoras, llegaron por fin los correos. Con la Real Cédula en la mano y el *Breve Pontificio*, el día 13 de Junio de 1623, *fecha clásica de la fundación de la Javeriana*, se presentó ante la Real Audiencia “el P. Baltasar Mas Burgués, Rector del Colegio de la Compañía de Jesús de Santafé —testifica un documento del Archivo de Indias—, y dijo: que para conferir los grados estaban hechas unas reglas y constituciones que se habían de confirmar en el Real Consejo de Indias, y que en el ínterim las confirmase el presidente, y en esta conformidad el mismo año de 1623 se fundó la Academia conforme a dicha cédula y breve”. La Audiencia la reconoció y aprobó mientras se obtenía la confirmación del Consejo de Indias. Por patrono —cuyo nombre llevará con orgullo— fue elegido San Francisco Javier, brillante maestro de la Sorbona en París otrora y luego, ya Jesuíta, Apóstol de las Indias Orientales.

“ASI NACIO LA ACADEMIA JAVERIANA”

Fue inaugurada, sobra decirlo, del modo más solemne, haciéndose todas las provisiones académicas del caso: “... El dicho Colegio de la Compañía ha hecho las constituciones y fundado cátedras de estas Facultades y nombrado rector, examinadores y bedeles, secretario y depositario de propinas y derechos...”, se lee en una carta de la Audiencia de Santafé (30 de Junio de 1623).

Así y todo, no quedaron contentos los Jesuitas: su deseo era obtener para la Academia Javeriana todos los privilegios de una Universidad formal. Para ello se dirigió el Rector a la Corte, solicitando además dos mil ducados de renta cargables a encomiendas de indios. Mas la audiencia no concedió a la Compañía su petición, porque, por entonces, no era necesaria una “Universidad formada”, dado que era muy corto el reino y el haber de su Majestad, que ya habría ocasión otro día y en ese caso mejor sería concederla a Dominicos y Jesuitas para una sana emulación que dé “causa y motivo a que luzcan las letras más en este Reino”.

No desmayaron, con todo, los Padres de la Compañía. El Rector presentó a la Audiencia (1628) una real cédula en la que se pedían informes sobre el San Bartolomé, los cuales fueron por demás favorables. Los Padres, entretando, habían ido confiriendo los primeros grados de bachiller en artes y teología a quienes de tiempo atrás habían aprobado en su Colegio los cursos correspondientes, lo cual no

pareció bien al tribunal de la Audiencia, debido a escrúpulos por ciertas formalidades curialescas, ya que el privilegio duraba diez años nada más, aun cuando ya se había solicitado la perpetuidad (que se dió en 1634). Consultado el General P. Mucio Vitelleschi, dió la razón a los Padres y aprobó su actitud. Perseveraron los Jesuítas en sus gestiones en Madrid y en Roma a fin de obtener para su Academia Javeriana los privilegios de Universidad Pública. Y porque no se creyera que no leían sino gramática, retórica, cursos de artes y cátedras de teología, las dos de escolástica y la otra de moral, y la lengua de los naturales, pedían licencia para fundar la de decretos y decretales.

Tampoco la Audiencia se mostró favorable. A lo cual vino a añadirse otro problema.

“ALGUNOS DISGUSTOS ENTRE LAS DOS UNIVERSIDADES”

La erección de la Javeriana no había sido bien recibida por los Religiosos de Santo Domingo. Ni ellos habían desistido de elevar a la categoría de Universidad su convento de Santo Tomás. Para esto tenían un breve de 1619 y cédulas reales de 1610. Pero no la habían creado. Más aún, desde 1573 andaban con ese deseo, y en 1580 una bula de Gregorio XIII (*Romanus Pontifex*) erigía canónicamente el convento de la Orden en Universidad, mas este había traspasado ese derecho al Colegio, cesión admitida por Paulo V (1612). El Consejo de Indias no autorizó el Pase Regio por no habersele consultado previamente, ni tampoco al rey. Entretanto los

Padres de Santo Domingo “han dado algunos grados —escribe la Audiencia al rey (1626)— en los cuales esta Audiencia pondera las mismas dificultades que van dichas en las que dieron los Padres de la Compañía...”.

Instaron los Dominicos ante el Consejo, el cual les dió el pase en 1630. Sólo faltaba la orden de ejecución de parte de la autoridad eclesiástica, que la dio el licenciado Alonso de la Cadena Sandoval, provisor y vicario del arzobispado, a instancias de Fray Francisco de la Cruz, visitador y vicario general de la provincia dominicana. “Precedida esta diligencia (de obediencia y reconocimiento del breve), se pasó a dar posesión del título de universidad al colegio de Santo Tomás”, el 8 de junio de 1639.

La inauguración se hizo en forma solemnísima. Felipe de Ribera, “secretario de la universidad que se funda en el colegio del convento de Santo Domingo” refiere en el acta las ceremonias al estilo de entonces, el atavío de Iglesia con doseses y cuadros, el paseo a caballo “por la calle real de esta ciudad... Iban por delante un terno de chirimías a caballo..., maestros de universidad..., religiosos... Fueron por las casas arzobispaes y colegio de la Compañía de Jesús de esta Corte..., yendo siempre sin cesar teniendo las chirimías y atabales con mucho concurso de gentes que concurría por las calles...”, hasta terminar con un *Te Deum*, en la Iglesia.

Con esto, evidentemente, los Jesuítas perdían el privilegio de graduar a sus discípulos, por lo cual pi-

dieron se examinaran "los títulos en que se fundaba el Colegio de Santo Tomás para convertirse en Universidad". Esto dió por resultado que al Real Audiencia prohibiera a la Javeriana y a Santo Tomás conferir grados públicamente y determinó que el litigio se llevase al Consejo de Indias, pleito enojoso que durará casi ochenta años, hasta 1704, cuando la Academia Javeriana será por fin elevada a la categoría de Universidad Pública, con el breve *In apostolicae dignitatis* (23 de Junio) de su Santidad Clemente XI. En él, después de relatar la larga controversia, el Papa determinaba establecer una perfecta igualdad entre la Orden Dominicana y la de los Jesuítas, y además declaraba que cuantos privilegios, gracias y concesiones se habían otorgado a las Universidades dominicanas de Santafé, Quito y Manila se dieran, de manera igual y principal, a los colegios de la Compañía de Jesús de Quito y Santafé. La misma bula aludía a la dotación de las cátedras de Derecho fundadas en la Javeriana, y les daba su aprobación.

Madrid por su parte, autorizó el uso del breve, y todo quedó en paz..., por un tiempo. Porque en 1765 un incidente académico y doctrinal iba degenerando en virulenta polémica, reviviendo casi el viejo pleito que parecía superado. Largo sería relatar tantos detalles. Bástenos saber que terminó el litigio con un convenio firmado por los Provinciales de ambas Ordenes el 26 de Junio de ese mismo año. En él —entre otras cosas— determinaban que "por haberse ocasionado algunos disgustos entre las dos universidades con algunas conclusiones y cuestiones poco medidas en

sus expresiones, y de que podían tomar sentimiento alguna de las dos partes, se mandará por cada uno de nosotros a sus respectivos cate-dráticos, que en adelante cada uno defienda sus sentencias, sin dar motivo de queja a la parte contraria en el modo de proponer las conclusiones...".

Por lo anterior se pueden sospechar las líneas de la controversia. Firmaban el pacto de paz Fray Antonio de Aurteinechea, O.P. y Manuel Balzátegui, S.J.. Pero antes se había presentado otro lío, de distinto orden, con motivo del llamado Pleito de Gaspar Núñez. Este acaudalado español había ayudado a los primeros Jesuítas que vinieron al Nuevo Reino, con la compra de unas casas para el futuro Colegio y ofrecido darles la renta necesaria para que en él se criaran niños huérfanos y se enseñaran letras y buenas costumbres. Por fortuna, tras largos años de lucha, terminó felizmente el sonado litigio.

"LAS PRIMERAS LECCIONES DE MEDICINA QUE SE DABAN EN EL NUEVO REINO"

Dejemos, pues, todo arreglado y volvamos atrás. El día primero de abril de 1636 iniciaba la Javeriana sus lecciones de Medicina con el Licenciado Rodrigo Enríquez de Andrada, "Protomédico de este reino", graduado licenciado en Alcalá, según rezaba el diploma que presentó. En la solicitud de tal cátedra, "juzgaba que esta sería para adorno de esta corte" y "para que se vayan creando médicos, sin ser menester enviar a España por ellos", y también para solucionar el problema de

los muchos aficionados que por falta de doctrina no eran médicos. La Audiencia accedió a la solicitud, sin que por eso hubiera de llevar derechos algunos, ni los oyentes ganar cursos. Eran las primeras lecciones de Medicina que se daban en el Nuevo Reino. Pero aquello de que no podía recibir propina alguna, no plugo al protomédico judío converso, por ser cosa al parecer indecente —decía— que, siendo miembro de esta dicha Universidad, sólo lo fuera para el trabajo y no para los útiles que de él se derivaban. En cambio de ello se comprometía a ser el médico de los doctores y maestros que se graduasen en la Universidad. Tampoco esto se concedió al licenciado, quien protestó por el “notable agravio” que se le hacía. En vista de lo cual se le otorgaron privilegios especiales y, naturalmente, el recibir propinas como los demás catedráticos.

No sabemos que más pasaría, el hecho es que cinco años más tarde, —acaso por el poco interés de los neogranadinos, o quizás por la poca competencia del catedrático—, se suspendió la cátedra de medicina “por falta de oyentes”... El licenciado protestó vivamente porque se le privó de las propinas de los grados... En 1643 al regresar Enríquez a España, el presidente Saavedra y Guzmán hizo de él al rey un juicio poco favorable, diciendo de don Rodrigo que era “portugués, cristiano nuevo, perjudicial y escandaloso”...

Mientras todo esto sucedía, habían ido llegando más Jesuitas al Nuevo Reino. Entre ellos el Padre Pedro Claver, estudiante aún, quien vino a San Bartolomé (1611), y

hubo de esperar un año la llegada de un profesor de Teología para concluir sus estudios. El será luego —casi 40 años— el Santo Apóstol de los negros, Libertador de una raza entre nosotros.

“CUATRO CATEDRAS DE CANONES Y LEYES”

El Derecho se había estado enseñando en la Javeriana desde los comienzos en las clases de moral, sin conceder grados naturalmente en esa facultad. El deseo constante, sin embargo, de la Compañía había sido el de fundar una facultad de Cánones y Leyes, para atender a las necesidades del Nuevo Reino.

En 1689 ya el rey Carlos II había pedido informes a la Real Audiencia de Santafé sobre si era o no conveniente tal fundación. En su respuesta de 1o. de Marzo, de 1697 —¡ocho años más tarde!— había ponderado la Audiencia su mucha importancia dada la gran necesidad que se sentía en el Reino, y la útil emulación que se levantaría con el Colegio del Rosario, el cual ya gozaba de esas facultades.

Pero ello no bastó. El día siguiente, el Rector y consiliarios de San Bartolomé “acordaron que, por cuanto la noble juventud que se criaba en dicho Colegio, habiendo en él ingenios aventajadísimos... que según su estudiosa aplicación pudiendo perfeccionarse en la jurisprudencia con las mismas ventajas que en las otras ciencias, no logran esta enseñanza por no leerse esta facultad en la Academia de su glorioso patrón San Francisco Javier”, debían interponer súplica ante Su

Majestad para fundar “cuatro cátedras de cánones y leyes en dicha Academia, para cuya fundación indicaban algunas rentas que podrían aplicarse, como los legados de don Pedro de Angulo y Gamboa (\$9.000) y las haciendas del Colegio Máximo (\$4.000) sumando un total de \$13.000, que rentarían \$650 anuales, para pagar las cátedras correspondientes.

El Consejo de Indias, urgido por las súplicas del P. Juan Martínez de Ripalda, procurador de la provincia, y oído el informe favorable del fiscal, ordenó aprobar y fiscalizar la dotación mencionada.

La noticia llegó el 27 de mayo de 1702 haciendo estallar de alegría a los santafereños amigos de la Compañía. La ciudad se iluminó por la noche. Hubo, según las vistas costumbres antañonas, fuegos artificiales, cohetes, bandas de música y repiques de campanas. El 28, solemne desfile de los cabildos eclesiástico y civil y multitud de pueblo hacia el colegio de los Jesuitas para felicitarlos. Pero la facultad no estaba fundada todavía. Faltaba el breve de autorización, que sólo tres años después (23 de Junio de 1704) era expedido, y el pase del Consejo el 1o. de Septiembre. Más no acababa todo ahí. La Real Cédula se firmó el 25 de noviembre, y había que presentarla a la Real Audiencia, pero los medios de comunicación no eran una maravilla... Así que apenas el 9 de Marzo de 1706 pudo presentarse el P. Francisco Javier de Urbina con toda la documentación.

Y, entonces, una dificultad. No era fácil encontrar catedráticos, pues los juristas eran escasos y si

bien había Jesuitas excelentemente preparados, el Consejo de Indias exigía que las cátedras fuesen regentadas por seglares. Al fin don Pedro Sarmiento, graduado en Salamanca y fiscal de la Real Audiencia aceptó la cátedra y, después de pomposísima inauguración, se dió comienzo al año escolar.

Poco después se presentaron graves dificultades en la provisión de las cátedras según el método de oposición. Se suplicaron convocatorias. Nadie quería presentarse a los concursos. Los Jesuitas hubieron de acudir al rey (1754) para que les permitiese regentar las dos cátedras de derecho canónico.

“YA EN MADRID NO CORRIAN VIENTOS FAVORABLES”

Mas tarde, para la oposición de las demás, hubo pleitos enojosos, que trajeron como consecuencia reprensiones a los Padres de la Compañía por parte del Consejo de su Majestad. Es que ya en Madrid no corrían vientos favorables para los Jesuitas... Era casi la víspera de la expulsión de la Orden. En efecto, el 31 de Julio de 1767, a la media noche, el oidor acompañado de un piquete de soldados, se presentó en la Universidad Javeriana y el Colegio de San Bartolomé e intimó prisión de parte del rey a todos los Jesuitas. Había llegado una real orden de Carlos III, quien desterraba de sus dominios a los miembros de la Compañía de Jesús...

“En mi Real Persona quedan reservados los justos y graves motivos que, a pesar mío, han obligado

mi Real ánimo a esta necesaria providencia..." "... Prohibido expresamente que nadie pueda escribir, declamar o conmovier, con pretexto de estas providencias, en pro ni en contra de ellas; antes impongo silencio en esta materia a todos mis vasallos; y mando que a los contraventores se les castigue como reos de lesa Majestad..."

Esto mismo —ciñéndonos por el momento a la Nueva Granada— se notificó en todas las otras casas y colegios de los Jesuitas, que eran el *Máximo*, San Bartolomé "en donde residía un centenar de estudiantes de todo el país que seguían sus estudios en la Universidad Javeriana", la residencia llamada Colegio, del barrio de las Nieves en Satafé, los colegios de Cartagena, Mompo, Honda, Pamplona, Tunja, Antioquia, Popayán, Pasto, Buga, la doctrina de Fontibón, las misiones de Los Llanos de Casanare, del río Meta, de la ribera del Orinoco... Eran en total doscientos veintisiete sujetos (de los cuales diez y siete novicios), comprendidos los de los colegios de Mérida, Caracas, Maracaibo y el de la isla de Santo Domingo con su Universidad, por ser parte de la Provincia del Nuevo Reino.

Todos ellos marcharon resignados al destierro por voluntad del rey. Los santafereños los despidieron entre lágrimas... El gobierno se apoderó de todos los bienes de los exiliados, entre estos —para no olvidar la Javeriana— de los cuatro mil ciento ochenta y dos volúmenes de su biblioteca, que constituirán el primer núcleo de lo que hoy se denomina *Biblioteca Nacional de Colombia*...

“EMULACION FECUNDA”

Un balance somero de los frutos obtenidos en esos ciento cincuenta años sería imposible, e injusto por las omisiones necesarias. Cómo, por ejemplo, ponderar la dinámica de las controversias intelectuales, los certámenes literarios y filosófico-teológicos, las disputaciones escolásticas públicas con asistencia de las autoridades y de los eruditos, la emulación fecunda con El Rosario y Santo Tomás, la actividad cultural e investigativa en la sabiduría de esos tiempos, la mención siquiera de tantas mentes doctas —Juan Manuel, de Escobar, de Urbina, Maldonado, de Eusa, Calderón, de la Barrera, Mimbela, Daza, de Herrera, Martínez de Ripalda, de Tejada, de Molina, Yarza, Julián y muchos más—, la inquietud humana, científica y cristiana despertada por ellos, las jóvenes generaciones que luego habrían de ser los próceres de una patria libre, los sabios autores de obras eruditas cuyos manuscritos, códices, libros de gramática, de filosofía, moral y dogma, de retórica, leyes, matemáticas y física y literatura... sobreviven aún...

La Compañía de Jesús supo estar presente en el puesto exacto, en el momento exacto. Pero expulsada ella, enmudecieron durante ciento sesenta y tres años, sin la alegría de alumnos y profesores, los viejos claustros de la Universidad de San Francisco Javier...

“UN RAYO DE ESPERANZA PARCIA VISLUMBRARSE”

La Santa Sede, al extinguir la Compañía (21 de julio de 1773),

había dispuesto que el *Breve* no surtiría efecto si, en cada caso particular, no lo promulgaban los obispos. Eran entonces 22.589 Jesuítas, repartidos por la tierra en cuarenta y nueve provincias, con sesenta y un noviciados, seiscientos sesenta y nueve colegios, ciento setenta y un seminarios, mil quinientas cuarenta y dos Iglesias, doscientas setenta y una misiones, trescientas sesenta y cuatro casas o reiserencias de escritores, operarios espirituales y otros... Todos ellos obedecieron sin que hubiera de su parte una voz de rebelión, ni un movimiento de protesta contra la autoridad del Pontífice... El más hermoso testimonio de inocencia contra las voces calumniosas de los enemigos...

Federico II de Prusia impidió la promulgación del *Breve* en Silesia, por ser allí los Jesuítas los únicos maestros de la Juventud. Dos años después, sin embargo, oída la sentencia, obedecieron los Padres y se disolvieron.

No sucedió lo mismo en un rincón de la lejana Polonia, llamado Rusia Blanca. Más firme que Federico II, la emperatriz Catalina ordenó a los Padres no moverse. Estaba resuelta a conservar a los Jesuítas a quienes todos expulsaban. Prohibió la promulgación del *Breve*, pese a los escrúpulos de aquellos doscientos religiosos que no querían sustraerse a la obediencia al Papa, por heroica que fuese.

Sin embargo, tras vicisitudes azarosas, Pío VII reconocía en 1801 la existencia legal y jurídica de los supervivientes de Rusia (*Catholicae fidei*) que después extendió al reino de las Dos Sicilias (1807). Un

rayo de esperanza parecía vislumbrarse...

En 1814 había pasado el torbellino revolucionario, tormenta tras tormenta, del cielo de Europa. El primero de los planes del Pontífice Pío VII, quien regresaba del cautiverio, era restablecer la Compañía de Jesús en todo el orbe católico, como en efecto la restauró felizmente el 7 de Agosto de ese año por la bula *Sollicitudo Omnium Ecclesiarum*.

En España Fernando VII derogaba el año siguiente la Pragmática de su abuelo Carlos III. Habían transcurrido cuarenta y ocho años de destierro... De los Jesuítas del Nuevo Reino eran ya poquísimos los sobrevivientes.

Para entonces estaba la Nueva Granada en plena lucha emancipadora. En 1840 se pensó en llamar a los hijos de San Ignacio para atender, ante todo, a la educación cristiana de la juventud. Se hicieron los trámites de rigor. El 26 de Febrero de 1845 anclaba en Santa Marta la fragata "Gustavo Eduardo". Diecisiete Jesuítas, que se habían embarcado en el Havre, llegaban trayendo buena cantidad de aparatos de física para montar un gabinete en su futuro colegio. Después de misionar en la costa siguieron el lento y penoso viaje por el Magdalena.

Mas no todo era color de rosa. Quedaban en los directores de la cosa pública resabios de regio patronato. Se abrió el noviciado. En marzo decretaba el gobierno la fundación del Colegio de Floridablanca en Girón. Mas era imposible a los Padres atender a todas las sollicitu-

des de fundar colegios (Medellín, Mompox, Copacabana, Pasto y otras). Entretanto fue elegido presidente de la República el General Mosquera, apegado al patronato. En el Congreso Nacional el ambiente era adverso a la Compañía: quiso alejarla para que los Jesuítas se fueran entre los salvajes como empleados públicos, que fundaran el Colegio de Misiones y el Noviciado de Popayán, sometidos a la inspección de la gobernación de la ciudad. Como el Rector hiciera ciertos reparos, Mosquera reaccionó severamente. Los Padres obedecieron y marcharon a la capital del Cauca.

“PANFLETOS, INSULTOS Y CALUMNIAS”

El año siguiente cursaba en el Congreso un proyecto de expulsión de la Compañía. Panfletos, insultos y calumnias comenzaron a circular contra los Jesuítas, quienes habían fundado ya tres casas y recibían de España un refuerzo de once Padres más. En la legislatura de 1848 se presentó un proyecto de ley que declaraba ilegal la existencia de la Compañía en Nueva Granada. Otro le exigía el juramento a la Constitución y a renunciar a la dependencia de “toda autoridad extranjera”. El resultado fue quitar todo subsidio oficial a los misioneros.

Días oscuros esperaban a los Jesuítas. Sucesor de Mosquera acababa de ser elegido el General José Hilario López, quien había prometido desterrar a la Compañía. Los sectarios atizaban el fuego. Cincuenta miembros del parlamento pedían al presidente en el mes de

Mayo la expulsión de los Padres, sin que faltaran altas personalidades que los defendieran. Pero el destierro, fundado en la pragmática de Carlos III (!) estaba decretado. Era entonces el 18 de Mayo de 1850.

Lástima no poder seguir, siquiera a grandes rasgos, los reveses y luchas de la Compañía en nuestra patria, hasta la restauración de la Javeriana. Contentémonos con decir que el decreto de expulsión se extendía “a los granadinos por nacimiento o naturalización”, que hicieran parte de dicha Compañía; que esta, siete años después, retornaba acá; que San Bartolomé pertenecía entonces, como Colegio, al Estado de Cundinamarca, donde volvieron a enseñar los Jesuítas, los cuales tornaron a salir desterrados, esta vez por el general Tomás Cipriano de Mosquera (1863), para regresar con Rafael Núñez (1884) encargándose otra vez de San Bartolomé, y que en 1901, al concederle el gobierno nacional los derechos de grados académicos en Filosofía y Letras, se hicieron esfuerzos por abrir cursos universitarios como una tentativa de restablecimiento de la Javeriana.

“EL 1o. DE OCTUBRE SE FIRMO EL ACTA DEL RESTABLECIMIENTO”

Hemos de esperar todavía hasta 1930. Ocho años antes se había fundado la Universidad Libre. Poco después venía el golpe “liberal socialista de las bananeras”. Ante el notable cambio político del año 30, el anticlericalismo de tiempos ya superados se despertó de modo que

hizo temer, para la Iglesia y en especial para la educación cristiana, recios días de lucha. "El ambiente de la Universidad Nacional rara vez ha sido propicio para la fe de los jóvenes". Los esfuerzos de los educadores cristianos han encallado tristemente al entrar muchos jóvenes en esa Universidad. Y el porvenir pudiera ensombrecerse más aún...

—"Si la vieja Universidad colonial abriera de nuevo sus puertas, podría salvar muchas generaciones y formar dirigentes cristianos. La ley 56 de 1927 permite y reconoce las universidades no oficiales...". Así pensaba en 1930 el P. Jesús María Fernández, provincial entonces de la Compañía de Jesús en Colombia.

Por el momento, el objetivo podría limitarse —como se lee en el prospecto de 1931— a "proporcionar a nuestra juventud un medio de formarse sólidamente en los asuntos de la economía social, tan necesaria ahora por el creciente desarrollo de nuestra patria; pero, además, (...) ofrecer a los hombres eminentes en estas materias oportunidad para influir en el ambiente colombiano, a fin de mostrar nuevos caminos a la actividad intelectual de la república, y provocar otro género de estudios que inciten a la investigación y traigan al organismo social corrientes de sangre nueva, que redunden en bienestar social y en una solución satisfactoria de los problemas sociales y económicos..." Y, como la economía se complementa con el derecho, esta debería iniciarse junto con las ciencias jurídicas en sus diversas ramas para capacitar en el ejercicio de la magistratura y el fo-

La iniciativa halló calurosa acogida, primero que todo en la Sagrada Congregación de Seminarios y Universidades. La cual, en una comunicación, alentó la iniciativa de los Padres de la Compañía, quienes "con toda solicitud —decía— procuran formar científica y cristianamente a la juventud que, llamada un día a los más altos cargos de la nación, aportará grandes utilidades a la Iglesia y a la patria". Del mismo modo opinaba el Episcopado y las personas más distinguidas de todas las clases y eminentes abogados y hombres de negocios a quienes se consultó. Con esto se dió el paso definitivo en el nombre del Señor. El 1o. de Octubre de 1930 se firmó el acta de fundación. El 16 de Febrero del año siguiente se inauguró con toda solemnidad en la Iglesia de San Ignacio. Celebróse la misa del Espíritu Santo. Y Dios ha bendecido tan nobles esperanzas.

Primer Rector fue el Padre José Salvador Restrepo, Rector de San Bartolomé. El propio Padre Fernández fue por un año el decano. Le sucedió poco después el P. Félix Restrepo, cuyo nombre se vinculó definitivamente a la Universidad Javeriana. Jurisconsultos y Economistas del más alto prestigio intelectual fueron los profesores. Los candidatos que acudieron superaron todos los cálculos, de manera que tuvieron que cerrarse las matrículas antes de lo previsto, por no haber locales para más. Al margen de las clases funcionaron seminarios de investigación en las áreas de literatura, historia de Colombia y sociología y, naturalmente, comenzó a formarse la Biblioteca.

El 31 de Julio de 1937, fiesta de San Ignacio de Loyola, fundador de la Compañía de Jesús, la Javeriana fue erigida canónicamente por la Santa Sede en Universidad Católica y Pontificia. El éxito, por gracia de Dios, ha corroborado el acierto de la Compañía al restablecer la Universidad que, después de la de la Isla de Santo Domingo, Lima y México, es la más antigua que de hecho ha funcionado en el Nuevo Mundo, para todos.

Además de la Facultad de Derecho, de larga y fecunda trayectoria, han ido paulatinamente creándose nuevas Facultades, algunas de las cuales se dividirán más tarde en Departamentos: la de Letras (1935), la de Filosofía y de Teología después de casi dos siglos (1938), las de Arte y Decoración, Bacteriología y Derecho (femeninas) (1940), las de Medicina, Enfermería (1942), Derecho Canónico (1942), suspendida temporalmente (1968), restaurado en 1977, Periodismo y Radio-difusión (1949), que luego será Comunicación Social (1965), Pedagogía unida a la de Filosofía y Letras (1951), que será Departamento independiente (1962) y luego Facultad de Educación (1965), Ingeniería Civil, Arquitectura, Odontología (1951), Nutrición y Dietética (1953), Ingeniería Electrónica (1960), Psicología (1962), Ciencias Económicas y Administrativas (1963), Contaduría Pública en Cali (1970), Ingeniería Industrial, Ciencias (1971), Estudios Interdisciplinarios (1973), Diseño Industrial (1977), Ingeniería Industrial (Cali, 1980)... Añádase el Departamento de Lenguas Modernas (1962), el de Ciencias Religiosas (1964)...

La Javeriana, desde su fundación, ha tenido siempre como sede a Bogotá. Pero desde 1970 se extendió a Cali, ciudad de un millón de habitantes, donde se creó una Seccional, como "respuesta concreta a las peticiones explícitas de la comunidad vallecaucana". Se comenzó por un Programa de Contaduría Pública (1970), dada la "considerable demanda de profesionales con una sólida preparación técnica y humanística, que se advertía en este campo". Los óptimos resultados de esta Carrera dieron pie para proyectar nuevos programas: y así, merced a la importancia, al "acelerado desarrollo del sector industrial manufacturero, agroindustrial y empresarial del Valle, y (a) las potencialidades del Sur Occidente Colombiano (que) facilitan el estudio, la investigación y el trabajo de los estudiantes de Ingeniería", además del impulso dinámico de profesionales javerianos, todo ello hizo que se abriera allí una nueva Facultad, la de Ingeniería Industrial (1980)...

"LA JAVERIANA SE PROPONE"

Sólo Dios sabe los logros alcanzados en estos Cincuenta Años. En la actualidad (1980) hay nueve mil seiscientos noventa y siete alumnos regulares, y cerca de mil cuatrocientos profesores. Pero más que los números interesa recordar los objetivos por los cuales trabaja abnegadamente en la Javeriana la Compañía de Jesús y todos sus colaboradores. Porque para estos, lo mismo que para los Jesuitas colombianos, la Universidad es —conforme la definen los Estatutos de 1978— "una comunidad de personas, distintas en la experiencia y en

las funciones, iguales por su dignidad humana, comprometidas en el logro de sus objetivos comunes, a la luz de la Verdad revelada”.

La Javeriana se propone asegurar la presencia cristiana en el mundo universitario frente a los grandes problemas de hoy. Su ideal es formar hombres y mujeres que vivan para los demás; preparar esos futuros líderes y agentes de cambio que necesita nuestra sociedad. Y así, mientras otros Jesuítas colombianos luchan en diversos frentes apostólicos —educación media, trabajo social, misionero, juvenil, pastoral, de ejercicios espirituales, de publicaciones, de medios audiovisuales, parroquias, vivienda popular y otros— la Javeriana está asimismo desarrollando una obra de inmensa proyección en todos los campos.

Creemos profundamente en el valor de las ideas. Pero ellas no bastan para formar un ambiente y una mentalidad. No todos asimilan con plenitud el mensaje. Hay que contar con la libertad y las limitaciones humanas. Por eso, además de las ideas, actitudes, proyectos de vida y programas de estudios, la Universidad piensa también en las zonas marginadas, en los más pobres, en pleno contacto con la realidad.

Prueba de ello la generosa colaboración de alumnos y profesores

en los servicios hospitalarios más variados, consultorio jurídico popular, y muchos más según las diversas Facultades y especialidades —Enfermería, Nutrición, Psicología, Odontología..., consultorios, prácticas, capacitación laboral, campamentos universitarios—, sin olvidar la preparación de numerosos profesores de primaria a través del Programa de *Universidad Abierta* mediante el cual hoy se actualizan tres mil cuatrocientos ochenta y tres maestros...

La búsqueda del saber, la investigación científica, la formación integral del hombre y el servicio a la comunidad humana es uno, quizás el principal, de los muchos campos de apostolado actual de la Iglesia, que bien merece la dedicación de muchas vidas, energías y talentos. Es un servicio a nuestros hermanos los hombres, un esfuerzo por la formación integral de los jóvenes a nosotros confiados; un tratar de “conservar, transmitir y desarrollar la ciencia y la cultura”, funciones propias de toda institución universitaria, vivificada por la presencia del Espíritu; un empeñarse en transformar esa sociedad en que vivimos en una sociedad “más civilizada, más culta y más justa, inspirada en los valores que proclama el cristianismo”, a la mayor gloria de Dios.

BIBLIOGRAFIA

PACHECO, Juan Manuel, S.J., *Los Jesuítas en Colombia*, Bogotá (1959), I.

PACHECO, Padre Jesús María Fernández, S.J., Bogotá, 1975.

PACHECO, *La Universidad Javeriana*, Eclesiástica Xaveriana, Bogotá, 1951.

RESTREPO, Daniel, S.J., *La Compañía de Jesús en Colombia*, Bogotá, 1940.

RODRIGUEZ, Sor Agueda, O.P., *Historia de las Universidades Hispanoamericanas*, Bogotá, 1973, I.

SALAZAR, José Abel, O.R.S.A., *Los Estudios Eclesiásticos superiores en el Nuevo Reino de Granada*, Madrid, 1946.

La Universidad Javeriana en 1976, I, Principios y Realizaciones, Bogotá, P.U.J.